

En Jerez.		Fuera	
Un mes.	8rs.	Un trimestre.	27 rs.
Un año.	90 »	Un año.	100 »

ANUNCIOS, à precios convencionales.

Redaccion y Administracion, Compás, 2.

El Guadalete.

FERRO-CARRILES DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y SANLÚCAR

	M.	M.	T.	T.
De Jerez á Sevilla.	7 16	»	4 16	»
» » á Cádiz.	6 29	10 38	8 16	0 13
» » á Sanlúcar.	7 30	10 55	8 25	»
De Sevilla á Jerez.	7 15	»	8 16	»
» Cádiz á Jerez.	6 40	»	2 35	0 35
» Sanlúcar á Jerez.	6 15	»	9 20	»

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

AÑO XXIX.

Jerez de la Frontera: Sábado 29 de Setiembre de 1883.

Núm. 8443.

El Guadalete.

Ayer publica *El Comercio* una extensa carta, suscrita por los señores síndicos del gremio de extractores, la cual reproducimos á continuación, como la imparcialidad lo exige, supuesto que habíamos insertado antes la que debida al corresponsal de dicho colega ha dado motivo á este nuevo escrito:

CONCIERTO VINATERO.

Al dar cabida en nuestras columnas á la atenta carta que nos dirige el gremio de extractores de vinos de Jerez, debemos ante todo decir dos palabras.

Tratándose como se trata de un asunto de mero interés local y de libre controversia, *El Comercio* ha podido muy bien insertar la carta de Jerez que publicó hace días, sin que por ello debiera entenderse que contradecía y anulaba su particular criterio en el asunto; criterio que en efecto emitió hace algunos meses de conformidad con las pretensiones del gremio de extractores, y en sentido favorable á la Real orden que posteriormente se ha impugnado.

La prueba de que nuestras apreciaciones de entonces, idénticas á las de ahora, convenían con el parecer de los firmantes, está en la prudente reserva con que hace días nos limitamos á reproducir sin comentarios la que hoy impugnan los extractores jerezanos.

Huelga, pues, la insinuación que hipotéticamente se hace de que *El Comercio* contradiciéndose consigo mismo, ha podido contribuir, publicando la carta anterior, á que se conciten pasiones y apetitos contra clases respetables. Ni hay tal contradicción, puesto que *El Comercio* no ha vuelto á hablar de cosecha propia, ni creemos tampoco que la intencion y el alcance de la carta á que se alude, tengan la gravedad que se supone.

Hé aquí el documento á que nos referimos:

Sr. Director de *El Comercio*.

Muy Sr. nuestro: En los números de su ilustrado periódico correspondientes á los días 19 y 23 del actual, han aparecido dos cartas fechadas en esta ciudad y suscritas por el Corresponsal, que se ocupan del concierto de consumos sobre vinos, propuesto por este Ayuntamiento y expediente de su aprobación. En la primera se alude veladamente, aunque con bastante transparencia, á una clase ó gremio al que se califica de egoísta, y en la segunda se expone ya con toda claridad, que ese gremio es el de extractores de vinos.

Como síndicos representantes del mismo, cumplimos en primer término rechazar aquel calificativo y en segundo restablecer la verdad de los hechos, explicando qué es la real orden de 28 de Junio á que los extractores se han acogido, qué ha sido el concierto de consumos y qué son las resoluciones dictadas por la Delegación de Hacienda de la provincia sobre las reclamaciones propuestas; puntos todos que trata ú ofrece tratar su corresponsal y sobre los que hemos de exponer breves consideraciones, no para entrar en una polémica ni sostener un debate que está muy lejos de nuestro ánimo, y que sería perfectamente inoportuno por recaer sobre asunto que debe discutirse más que en la prensa antes las autoridades encargadas de resolverlo, sino para evitar que la opinion pública, supremo tribunal al que las corrientes de la época someten toda controversia, se extravíe aún más de lo que ha sido hasta ahora.

Llamar egoísta, señor director, á una clase que en cuantas épocas de escasez ó de penuria ha atravesado el municipio ó de miseria y calamidad la población, ha acudido la primera con eficaz solicitud y sigiloso despendimiento á remediar sus aflictivas situaciones, que ha figurado siempre la primera á la cabeza de las suscripciones, donativos y empréstitos iniciados en bien del procomún, que ha pagado siempre, no por concierto voluntario como se asegura, sino por una mal entendida complacencia que hoy, lejos de serle agradecida, se le echa en cara, más mucho más de lo que le correspondía; llamarla egoísta porque ahora se apercebe con entereza á defender sus intereses y sus derechos apoyada en la justicia de su causa, es un cargo tan gratui-

to é injustificado, que solo pueden hacerlo el despecho ó la pasión, y que de aparecer en otro periódico que no sostuviera las ideas y principios conservadores, de que es esforzado paladín el que usted tan dignamente dirige, diríase inspirado en el deseo de concitar contra los más respetables intereses, apetitos y pasiones, que más conviene encauzar y reprimir, que fomentar y enardecer.

Por lo demás, contra la injusticia de ese cargo protestan elocuentemente las actas del Municipio donde se conservarán, como los conserva el gremio, testimonios irrecusables de los auxilios con que ha acudido á toda demanda ó llamamiento, no excusando sin embargo hacer sus individuos como particulares, todo lo que de la personal iniciativa de cada uno dependiera.

Dicho esto, veamos lo que es la Real orden de 28 de Junio. En Noviembre del año último los síndicos representantes del gremio de extractores de vinos de esta ciudad, acudieron al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, exponiéndole que la Instrucción de consumos vigente no era aplicable á las bodegas de Jerez en general, y muy especialmente á la de los extractores, sin concluir ó poco menos con el negocio de vinos de la localidad; que esas bodegas y sus existencias estaban destinadas al comercio exterior y no al consumo inmediato; y desarrollando este tema, determinaron todas ó gran parte de las disposiciones de aquella instrucción que era imposible aplicar á estas bodegas, como tampoco les habían sido aplicables las de las instrucciones y reglamentos anteriores; concluyendo por solicitar que se declarara si el consumo *sui generis* que en tales establecimientos se hacia, devengaba ó no derechos, quién era el obligado á pagarlos caso afirmativo, y finalmente, que por medio de un concierto ó concordia, se determinase la cantidad que habia de pagarse en equivalencia de los derechos mencionados por aquel especial consumo.

Formóse el oportuno expediente que fué favorablemente informado por los Ayuntamientos del Puerto de Santa María, de Sanlúcar de Barrameda y el de esta ciudad, siendo muy de notar que el último consignaba en su informe—y sentimos no tenerlo á la vista para copiar sus literales palabras—que en efecto era de conveniencia se hiciera un concierto especial sobre base fija para regular el consumo interior de las bodegas, y recaudar los derechos á él correspondientes. Algunas publicaciones periódicas acogieron con la benevolencia que su justicia merecía, el asunto que por cierto encontró en la que usted dirige, en *El Comercio* un entusiasta defensor.

Estos antecedentes han traído la Real orden de 28 de Junio que obedece á dos tendencias fundamentales. 1.ª Que las bodegas de Jerez, el Puerto y Sanlúcar no están destinadas al consumo inmediato. 2.ª Que como esto no obstante, se hace de sus existencias un consumo especial por los operarios que en ellas trabajan y por sus dueños en sus respectivos domicilios, tal consumo debe ser objeto de impuesto, y fija las reglas para calcularlo y recaudar el importe de sus derechos. Para gozar de los beneficios que concede, exige dos condiciones principales. Estar comprendido el dueño de la bodega, depósito ó establecimiento dedicado á la crianza y beneficio de vinos con destino á la exportación, en la matrícula de subsidio industrial en concepto que le habilite para el ejercicio de la expresada industria—crianza y beneficio de vinos para la exportación—y no vender para el consumo de la localidad ó su término sino por excepción, sometiendo á las reglas que la administración dicte. Impone severas penas—pérdida de la exención en la mayoría de los casos—á los que falten á la reglamentación que establece; y por último exceptúa de sus preceptos y beneficios á aquellos que no mejoren los vinos ó los tengan ya depurados; excepciones estas, para las que se registran es asimismo casos y quizás ninguno; pero que fueron frecuentes, sinó en Jerez, en las otras localidades que comprende la Real orden, en época más próspera para el negocio vinatero; y que se repetirían sin duda si se reanimara; por cuya razón los ha mencionado el Centro directivo de que la Real disposición emana.

Ahora bien, cómo se explica el que concediendo esta un beneficio que comprende á todas las bodegas de Jerez, el

cuál es extensivo á todos los que en la localidad se dedican al negocio de vinos—excepcion hecha de las tiendas que sirven al consumo inmediato—aunque no paguen contribucion industrial, (pues la Real orden dice muy gráficamente en su párrafo primero *estar comprendidos en la matrícula de contribucion industrial, y no pagar contribucion industrial*, lo cual significa que á ella pueden acogerse aun los cosecheros de que trata el número 28 de la tabla de exenciones del reglamento de 13 de Julio de 1882 y sin duda ninguna los llamados en esta ciudad almacenistas y almacenistas cosecheros, cuyas bodegas están exclusivamente dedicadas á la crianza y beneficio de vinos que se destinan á la exportación; cómo se explica, repetimos, que siendo esto así y habiendo dictado el gobierno, penetrado de la justicia de la demanda, una disposición tan beneficiosa no ya á los intereses de una clase determinada sino á los generales de las poblaciones que fian al negocio de vinos su principal elemento de prosperidad, no se acogan á ella todos los que comprenden y han sido llamados á disfrutarla y por el contrario se les haga tenaz y porfiada guerra?

Misterios son estos de difícil explicación; pero que acaso la tengan en la insensata credulidad de unas clases á cuyo conocimiento se ha velado el verdadero sentido de la R. O. hasta el punto de que escuchen los halagos de la Administración ó cualesquiera otros sin comprender sus verdaderas tendencias.

Explicada la R. O. tal como su texto y su espíritu demandan, como se está practicando en alguna otra localidad más afortunada y menos ciega que la nuestra y como recientes disposiciones de la Delegación de Hacienda la interpretan, dejamos para otro día el ocuparnos en el concierto de consumos y en las resoluciones de la misma Delegación en la materia. Esta carta es ya demasiado larga.

Confiamos fundadamente que se servirá V. darle cabida en su estimable publicación, cumpliendo así un deber de imparcialidad que contrarreste la impresion que hayan podido producir las cartas de su corresponsal y aprovechemos con gusto esta ocasión de ofrecer á V. el testimonio de la consideración con que somos suyos afectísimos seguros servidores Q. B. S. M.—*Los síndicos del gremio de extractores*.

Jerez 27 Setiembre 1883.

COMISION PROVINCIAL.

Sesion del Jueves 27.

Pre-sidencia del Sr. Nicolau, asistiendo los Sres. Jordan, García Villalba, Muñoz y Zapata.

Léese el acta de la sesion anterior, que es aprobada. Dáse cuenta de la providencia dictada en un expediente de Villamartin, que se remite al alcalde para que prosiga la vía administrativa, una vez apurada la contenciosa.

El Sr. Jordan pide quede el expediente sobre la mesa. Suscítase un pequeño incidente entre este señor y el Sr. Nicolau respecto á *desconfianzas mútuas*, según expresó el último mencionado. El Sr. Jordau vota en contra, haciendo constar en acta no se le dá el tiempo preciso para estudiar el expediente.

Acordóse devolver el presupuesto de Arcos, correspondiente al ejercicio de 1882 83, para que se subsanen varias faltas. Los débitos de aquel municipio ascienden en total á 356 788 86 pesetas.

Aprobóse el presupuesto del ejercicio anterior formado por el Ayuntamiento de Alcalá del Valle.

Dióse cuenta de la resolucioñ recaída en un recurso de alzada entablado por varios vecinos de La Línea, contra la validez de unas elecciones municipales. La comision es de parecer se verifiquen nuevas elecciones. El Sr. Jordan vota en contra.

Léyóronse varias instancias de jóvenes que solicitan matrícula para proseguir sus estudios en el Instituto. El Sr. Jordan, conforme en un todo, cree sin embargo no deben concederse, por cuanto la Asamblea interina acordó lo contrario. El Sr. Zapata opina como el Sr. Jordan. El Sr. Nicolau, atendiendo al acuerdo tomado por la Asamblea interina, después de mil protestas en favor de la enseñanza, aconseja se denieguen las instancias de referencia. Propone que los señores de la Comision permanente, paguen de su bolsillo particular, siete matrículas. El Sr. Muñoz pide

se lea el acuerdo de la Asamblea. (Léese el acuerdo.)

Se acordó pasar lista de los solicitantes, al Instituto, y costear siete matrículas á los alumnos que dicho establecimiento considere acreedores á ello. El número de solicitantes asciende á 27.

El Sr. Muñoz: Costará mucho?

El Sr. Nicolau: Unos cinco duros.

El Sr. Nicolau dice que si fuese rico pagaría con mucho gusto todas las matrículas.

Concedióse un nuevo plazo de veinticuatro horas á varios contratistas para depositar sus fianzas.

Sobre este asunto promovióse discusion entre los Sres. Jordan, Muñoz, Zapata y Nicolau.

El Sr. Zapata pregunta si todos los empleados han constituido fianza. Contestó el Sr. Nicolau que aún no habian trascurrido los ocho dias de plazo. Retírase el Sr. Jordan.

Nombróse visitador de la hijuela de Algeciras al Sr. D. José Santacana, por dimision de D. Eleuterio Ferrer.

Aprobáronse las cuentas de bagajes presentadas por el Ayuntamiento de Alcalá del Valle.

Dióse cuenta de asuntos de menor interés.

Admitióse la renuncia del cargo de director de la hijuela de Grazalema, por ser juez municipal el que la desempeña, nombrándose al Sr. D. Juan Fernandez Toro.

El Sr. Presidente: Se levanta la sesion.

El Sr. Zapata: Voto en contra porque no hay número legal para hacer nombramientos.

El acuerdo queda en suspenso.

NUESTRA EXPEDICION AL AFRICA.

CARTA DECIMOSETIMA.

LA COMISION HISPANO-MARROQUÍ EN BUSCA DE SANTA CRUZ DE MAR PEQUEÑA. Mogador, á bordo de la *Ligera*, 2 Setiembre 1883.

Sr. Director de *El Dia*.

Día 25 de Agosto.—Amaneció con viento E. y mar de fondo. Una densa niebla nos impedía distinguir nada del lado de tierra. Hubo algunos instantes de ansiedad, pues la costa no podía estar lejos. A las siete y media dibujóse por el lado de estribor una línea oscura, que fué definiéndose poco á poco, dejándonos luego descubrir tierras elevadas. Hacia el S. vimos, confuso entre la bruma, un mogote aislado que concuerda con el llamado *Pan de azúcar*, de las cartas hidrográficas, al S. de Ifni. A las ocho y media pudimos distinguir la tierra perfectamente. Nos encontramos frente á frente del sepulcro ó *Kobba* blanca de Sidi Ifni. Practicáronse sondeos desde 14 metros disminuyendo hasta siete: en general, fondo de piedra; ligeros trechos de arena. Fondeamos á las nueve, con seis metros de profundidad, á media milla de la costa próximamente.

Teníamos delante de nosotros una pequeña ensenada con playa, comprendida entre dos puntos poco salientes, que la comision del *Blasco* designó por Punta Mercedes (la del N.) y Punta Isabel (la del S.). Sobre la playa, á la derecha de la desembocadura de un riachuelo que se denomina *Guad Ifni*, se alza el sepulcro del santon que dá nombre á la comarca. Junto al sepulcro, cercas de barro como usan los moros. A la izquierda del riachuelo ó torrente, sobre la estribacion de un monte, pequeña aldea, ó más bien *duar*, con casuchos de tierra. Según parece, se llama *Ametzdog* este lugar. En la cumbre de una eminencia, á la derecha del río, y al término de una ancha vereda que parte de la playa, otra aldea semejante á la anterior y que lleva el nombre de *Idúfker*. En las laderas, algun cultivo. El aspecto general es pintoresco, y á primera vista se advierte que aquel paraje tiene algo de risueño, y lo fuera más con menos pobreza de vegetación.

Trascritas estas notas de mi libro de apuntes, consulto los mapas publicados por la comision del *Blasco*, y los hallo completamente conformes con el sitio en cuestion. Quien desee formarse idea de Ifni, consulte el mapa de la costa africana, publicado en el *Boletín de la Sociedad geográfica de Madrid*. (T. IV, número 3), y el croquis del fondeadero y costa próxima á boca del río Ifni, por el alférez de navío D. Manuel Otal (*Boletín* susodicho, T. V, número 1.)

A la izquierda de la *Kobba*, en un recodo, veíamos algunas tiendas de campaña cónicas. Sobre la playa, una hilera de moros sentados en cuclillas, inmóviles como piedras. Un moro agitaba una bandera; luego la fijó sobre el arenal, y sentóse al lado del mastil.

El comandante de la goleta determinó comunicarse con la costa, tomando las precauciones consiguientes, toda vez que no habia indicio de que allí se encontrara la comision. Desde nuestro fondeadero, el acceso á la playa no parecia difícil. Envió por delante una lancha (expresamente traída de Tenerife para esos desembarcos inciertos), tripulada por seis marineros de procedencia canaria y al mando del práctico Arocha.

Seguia detrás un bote de á bordo, con seis hombres armados, dirigido por el alférez de navío Sr. Gofi, á quien yo acompañé en la excursion. La lancha varó con relativa facilidad: permanecimos nosotros fuera de la línea de rompientes; pero viendo que, por la gran distancia, no era posible la comunicacion, nos arriesgamos á salvar las rompientes, y se logró, no sin grave obstáculo, lanzar el bote sobre la playa. Todo se redujo á tomar un baño involuntario.

Vimons rodeados por un grupo de moros, armados de espingardas, saludándonos con sonrisas y manifestando deseo de entrar en inteligencia con nosotros. Por cierto que carecíamos de intérprete. Uno de ellos nos entregó una carta, arrugada y grisenta, dirigida al comandante de la *Ligera*, y pudimos comprender que la comision hispano-marroquí nos esperaba en Assaka. Todos estos hombres iban punto ménos que en cueros, manoteaban, gritaban todos á la vez, y algunos de ellos pidió que se le llevase á bordo, á lo que no se accedió. Las tiendas cónicas referidas pertenecian á un destacamento de tropas del sultan, cuyo jefe, un mulato de cara expresiva y alboroz más limpio que el de los demás, nos acogió con una mezcla de asombro y de complacencia. Todos los moros que allá pululaban eran del destacamento, pues el país se encuentra inhabitado. Los moradores de las dos aldeas han abandonado sus chozas, huyendo hácia el interior por no perecer de hambre.

Los vestigios de fortificacion que algunos toman por restos de la torre de Herrera, están sobre un alto, por encima de la aldea de *Idúfker*.

A las 11 y 10 de la mañana nos dirigimos al S. O. con rumbo á Assaka. A las 12 y 27 nos hallábamos frente al sepulcro de Sidi Urzek, sito sobre un cabo, cuyo fronton presenta diversas puntas, en una de las cuales hay restos de un muro de fortificacion, de 78 metros de longitud, que los indígenas denominan *Agadir Rami*. Según opiniones que he oido manifestar, la situacion de Santa Cruz puede atribuirse lo mismo á Sidi Urzek, que á Sidi Ifni; pero mejor es este último punto, por ofrecer mayor seguridad para los buques y mejores condiciones para una factoría. Este es un parecer ageno; el mio, referente á esta cuestion, no lo expondré en la presente carta, la cual es una mera exposicion de hechos. Los comisionados se habian corrido hácia la desembocadura del Assaka, tanto porque así convenia á la comision del puerto del sultan, como por la creencia de que el embarque en Ifni pudiera presentar dificultades serias.

A la una de la tarde pasamos por delante de la pequeña ensenada de Ersich, en donde la *North and Sus African Company*, de acuerdo con la kábila de Extuka, habia establecido su factoría. Esta limitábase á dos ó tres tiendas de campaña: todo cuanto se ha escrito respecto á incendio y destruccion de almacenes, combates entre los dependientes de Cartis y los agentes del sultan, es pura fábula.

A la una y tres cuartos dimos fondo frente á la desembocadura del río Assaka ó Nun, que constituye el límite de los territorios del Sus y del Guad Nun. El campamento de los comisionados hispano-marroquíes estaba junto á la playa, á la izquierda del río. En Assaka no hay resto alguno de castillo: el embarque y desembarque verificáronse mucho mejor que en Ifni. El pallebot *Silbador*, de obras públicas, se hallaba en dicho punto á la disposicion de la comision encargada del puerto del sultan. No bien echamos el ancla, los Sres. D. Juan de Leon y Castillo y D. Pedro del Castillo se trasladaron desde el *Silbador* á la *Ligera*. No tardó

ES VERDAD!

El estómago dá origen á cien enfermedades diferentes. Para todas y cada una de ellas, el sentido común sugiere que el medicamento que devuelva al órgano su completo vigor, sin disgustar al paladar, es el verdadero remedio. Y si el sentido común pregunta cuál es ese remedio, la experiencia responde que las Píldoras Azucaradas de Bristol. Hay infinitos catárticos, pero las nueve décimas partes sólo producen un alivio temporal, muchos son peligrosos y horriblemente asquerosos. Más vale dejar á la dispesia que siga su curso, que tratar de curarla con mercurio. El supuesto remedio destruirá al enfermo más rápidamente que la enfermedad. No así con las Píldoras Azucaradas de Bristol, que deben únicamente su eficacia á los extractos vegetales. Si el hígado está desarreglado, le arreglan; si el vientre está paralizado con obstrucciones, las hacen desaparecer; si el estómago no puede hacer una digestión perfecta, le dan el tono y vivacidad que necesitan. En todos los casos que la enfermedad proviene de impureza de la sangre ó humores, la Zarpaparrilla de Bristol debe ser tomada con las Píldoras. De venta en las principales farmacias y droguerías. Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. D. Vicente Ferrer y C.ª, en Barcelona. 413

COLEGIO DE SANTO TOMÁS DE AQUINO

(1.ª y 2.ª enseñanza). INCORPORADO AL INSTITUTO PROVINCIAL. PLAZA DE VARGAS, 3.

Hasta el 30 de Setiembre está abierta la matrícula para las asignaturas de Latín, Geografía, Historia Universal y de España, Aritmética y Algebra, Geometría y Trigonometría Retórica y Poética, Comercio y Francés. Se admiten alumnos internos y medionpensionistas.—El Director, José Rincon, Presbítero.

D. JUAN MANUEL DE LOS REYES, doctor en Medicina y Cirujía.—Consulta diaria de doce á dos.—Grátis para los pobres, los Martes y Viernes.—Calle San Agustín número 26, piso bajo.

PRÉSTAMOS

con hipotecas y descuentos de Letras y Pagares.—Informarán, Llano de las Angustias, núm. 9.

ANUNCIO.

El día 10 de Octubre, á las doce de la mañana, tendrá lugar en la Notaría de D. Manuel Perez Vinent, Plaza Alta de esta ciudad, la subasta voluntaria del aprovechamiento de bellotas y pastos de la dehesa del ALGIBE, y la de bellota de la dehesa ABANTO, término de Jerez de la Frontera, sirviendo de base las condiciones consignadas en el pliego que tendrán de manifiesto los licitadores en dicha Notaría y el encargo de la dehesa del ALGIBE. Las proposiciones se harán en un solo acto y en pliego cerrado, adjudicándose al mejor postor por el todo ó cualquiera de los productos, según acuerde el que suscribe, conocidas que sean las proposiciones. Los pliegos se dirigirán hasta las once de la mañana del expresado día, al Administrador de las fincas, calle Huertas, núm. 2. Algeciras 25 de Setiembre de 1883.—El Administrador, INOCENTE ESCOBAR.

CURSO ESCOLÁSTICO DE 1883-84. LIBROS DE TEXTO. LIBRERÍA CALLE LARGA, NÚMERO 33.

Juzgado Municipal del Distrito de Santiago. REGISTRO CIVIL. MOVIMIENTO DE POBLACION EN EL DIA 28. Transcripciones de matrimonios. Ninguna. Nacimientos. Maria de las Mercedes Bueno Borrego. Eleon Gutierrez Barquin y Jimenez. Ana Muñoz Ponce. Defunciones. D. Manuel Campos Fernandez. D. José Valle Calvo. D. Dolores Muñoz Ojeda. D.ª Maria de los Santos Zarzana.

Juzgado Municipal del Distrito de San Miguel. REGISTRO CIVIL. MOVIMIENTO DE POBLACION EN EL DIA 28. Transcripciones de matrimonios. Ninguna. Nacimientos. Estéban Paggi y Rodríguez. Francisco del Castillo y Sebastiani. Defunciones. D.ª Catalina Laine y Bernal. D.ª Maria Ignacia de la Vega y Nogales.

MATADERO DE JEREZ DE LA FRONTERA. Reses degolladas el día 28. Table with columns: Reses, Peso, Precio.

ESTADO DE SERVICIOS MUNICIPALES. DIA 27 DE SETIEMBRE. HOSPITAL DE SANTA ISABEL. Enfermos existentes del día anterior. 161. Entrada en el día de la fecha. 11. Total. 172. Bajas por curados. 11. Idem por fallecidos. 1. Existencia que queda. 160.

BENEFICENCIA DOMICILIARIA. Table with columns: Papeletas expedidas en este día, Recetas servidas por la farmacia del Hosp, Nodrizas que se pagan de este capitulo, Transeuntes socorridos.

Cementerio. Cadáveres sepultados.—Hombres, 1.—Mujeres, 2.—Niños, 0.—Niñas, 0.—Total, 3.

Presos existentes del día anterior. 269. Entrados en el día de la fecha. 2. Total. 271. Han salido. 0. Quedan. 271.

DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES. ALCALDÍA DE ESTA CIUDAD. Con arreglo á lo dispuesto en el art. 230 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1878, en la primera quincena del mes de Octubre próximo vanidero deben pasar revista á personal todos los soldados que se hallan en sus casas con licencia ilimitada, pertenecientes á los cuerpos activos del ejército, á la reserva y á la clase de reclutas disponibles; y con el fin de que los de las situaciones expresadas que se encuentran en esta localidad, cumplan lo dispuesto en el citado artículo, se presentarán éstos, dentro del referido plazo ante el comandante del puesto de la Guardia civil, sito en el cuartel de la plaza de los Silos, á pasar la mencionada revista, previniendo á los que dejen de verificarlo que serán buscados por los individuos de la fuerza de dicho instituto y tratados como desertores. Lo que se publica por medio del presente para común inteligencia de los interesados. Jerez 25 de Setiembre de 1883.—José de Bertemati.

Boletín Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—San Miguel. MAÑANA.—Ntra. Sra. de la Victoria. SANTO DE HOY.—San Miguel Arcángel. MAÑANA.—San Gerónimo Dr. y Sta. Sofia Vd. VISITA DE LA CORTE DE MARIA.—Nuestra Señora de la Encarnación, en San Miguel. MAÑANA.—Nuestra Señora de la Victoria, en su iglesia. —Hoy habrá Bendición Papal en la Iglesia de la Victoria, despues de la misa de ocho. —La real archicofradía del Santísimo é inmaculado Corazon de Maria, establecida en la iglesia de Religiosas de Espirita Santo, celebra mañana Domingo sus ejercicios, siendo la misa de comunión á las siete y media de la mañana y los ejercicios á las cuatro y media de la tarde.

Alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid del día 27. DEL «IMPARCIAL»

—Decía anoche El Correo en su Balance: «Con el partido, como quiera que sea, que ha pretendido sacarse de estas noticias, y con la adición de que se han tomado en Madrid ciertas medidas de precaucion, hoy los propulsores de especies de sensacion han logrado que las gentes hablen de esto mas que de ordinario, corriendo en la Bolsa y en otros círculos noticias inexactas las unas y las otras exageradas.»

Los rumores á que el colega se refiere continuaron circulando durante toda la noche, mas, á decir verdad, á las altas horas de la madrugada en que escribimos estas líneas no hay ningun hecho concreto que pueda dar á aquellos el menor grado de verosimilitud.

—En los centros oficiales desmentíanse anoche por completo las noticias de sensacion que circulaban, asegurándose, no ya que en toda la Península la tranquilidad pública era completa, sino que no existía la menor sospecha de que pudiera turbarse.

—El gobierno adoptó ayer algunas medidas de precaucion, entre ellas la de reconcentrar en Madrid parte de la fuerza del primer tercio de la Guardia civil.

—Se ha aplazado para la tarde de hoy el Consejo de ministros que debió celebrarse ayer.

—Crea La Época que es irrevocable la decision del duque de Fernán-Núñez de abandonar su puesto en París.

—El Orden, de Tarragona, asegura que ya son ocho los oficiales de Calahorra que han sido mandados á un castillo, á prisiones militares y á la reserva, por el hecho de pertenecer á la masonería. El Orden publica sus nombres.

DEL «LIBERAL»

—Trátase de celebrar una ruidosa manifestacion cuando regrese el duque de la Torre. Al efecto, se le ha escrito, rogándole participe con anticipacion el día de su llegada.

—Testigo de mayor excepcion, un ministro confirmaba ayer mañana ante varios amigos, cuanto venimos diciendo acerca del planteamiento de la crisis.

—No lo duden ustedes: tan luego como el rey llegue á Madrid, se declarará la crisis. El general Martinez Campos lo exige; porque no quiere continuar en el ministerio un día más despues de la llegada del rey.

Pero no es esto solo. Cuestiones personales; convencimiento de algunos ministros acerca de su difícil situacion, que realizarán la crisis, en términos que el señor Sagasta se verá obligado á presentar la dimision del gabinete en masa.

DEL «CORREO»

—En la probabilidad de que el Sr. Sagasta reorganice el gobierno, hablábase ayer en algunos círculos del marqués de la Habana para ministro de la Guerra. Lo que nosotros sabemos es que al señor Sagasta preocupa mucho esto, por la

dificultad de encontrar un buen ministro de la Guerra.

—Dícese que la dimision del general Martinez Campos está motivada, y además contiene soluciones para los males del ejército.

—Por si algunos díscolos quisieran, como dicen, hacer algo el 29 de Setiembre, aniversario de la revolucion, por eso, segun hemos oido, se ha concentrado una parte del primer tercio de la Guardia civil.

—Realmente ayer y anoche habia cierta alarma en Madrid, aunque debido á noticias falsas.

Se habló de un intento en Madrid, se habló de Barcelona, corrieron muchas mentirotas, y total nada.

Luego contribuye á la alarma el tono de la prensa revolucionaria, cada día más audaz.

—Han visitado esta tarde á primera hora al Sr. Sagasta los señores marqués de la Habana y capitán general de Madrid.

—Segun va acercándose el momento decisivo de la crisis, los centralistas se mueven más recelosos y aumentan sus temores de jugar en este drama el papel de víctimas propiciatorias.

—Ya hay quien busca el camino de aquel banderín de enganche que tan generosamente estableció el Sr. Romero Robledo al día siguiente de la modificacion del 8 de febrero.

EXTRACTO DIARIO DE LA GACETA

La Gaceta del 27 contiene las siguientes disposiciones:

GOBERNACION.—Real órden disponiendo que las administraciones de telegrafos faciliten á los jueces y tribunales competentes, cuando se les reclamen, las copias de los telegramas, tanto del servicio interior, como del internacional.

POMENTO.—Real órden otorgando á la Compañía de los caminos de hierro del Norte la concesion del ferro carril económico, que partiendo de Tudela de Navarra, termine en Tarazona de Aragon.

ÚLTIMA HORA.

Boletín autográfico de la Agencia Fabra. Londres 27.—El Banco de Londres ha bajado su descuento á 3 por 100.

Francfort 27.—A las siete y cuarenta y cinco ha llegado el rey de España procedente de Homburgo.

A las ocho y diez y ocho salió para Bruselas en compañía del príncipe heredero de Portugal.

Londres 27.—El Times hablando hoy del lenguaje de la prensa intransigente de París, con motivo del nombramiento del rey de España de coronel de hulanos, observa que esta distincion es puramente honorífica, y que por lo tanto son injustificadas ciertas declamaciones sobre todo cuando otros soberanos y príncipes tienen grados análogos.

El periódico de la City añade que no existe ninguna combinacion política que pueda ser de provecho para España con la adhesion de ésta, á la alianza austro-alemana.

«Alemania, dice, puede servir á España contra Francia, pero no la protejeria contra las represalias francesas.

La amistad ó la enemistad de Francia, es una cuestion vital para España.»

París 27.—Las últimas noticias de Hanói alcanzan al 19 del corriente.

Segun ellas, corria allí el rumor de que las banderas negras habian abandonado á Sonai así como la ciudadela.

Añaden que los anamitas han evacuado las aldeas de la orilla derecha del río, retirándose á la izquierda del mismo.

Numerosos mandarines se habian sometido al comisario francés Harmand.

Nueva York 27.—Segun las últimas noticias de Eassan, un terrible huracan que se desencadenó allí, produjo grandes pérdidas causando la muerte de 53 personas. Hay que deplorar tambien muchos siniestros marítimos.

París 17.—Los despachos y correspondencias de Croacia, presentan muy mal la situacion de aquel país donde la insurreccion contra Austria-Hungria toma proporciones alarmantes sobre todo por que los campeones disponen de armas abundantes cuyo manejo conocen perfectamente por haber servido en el ejército.

Agentes rusos atizan el espíritu de rebelion distribuyendo auxilios pecuniarios. El pretexto de los insurrectos es el mal reparto de las contribuciones.

Ayer llegaron á Buda los diputados croatas á fin de ver si obtienen concesiones del gobierno húngaro para dar alguna satisfaccion á la opinion pública de su país.

Londres 27.—El Times llama la atencion sobre los esfuerzos que está haciendo Turquía para recuperar su influencia en Egipto.

En vista de esto cree que Inglaterra debe prorogar la ocupacion británica en Egipto, lo cual juzga necesario.

París 27.—Los ministros que se hallan ausentes de esta capital han recibido una carta del Presidente de la República rogándoles que no dejen de estar aquí el 29 para recibir al rey de España.

El Sr. Challemeil Lacour, ministro de Negocios extranjeros, vendrá sin falta con dicho motivo y para celebrar una conferencia con el marqués de la Vega de Aruijo.

El ministro interino de Negocios extranjeros, Sr. Ferry, ha tenido hoy una entrevista con el marqués de Tseng, embajador de China.

A pesar de lo que se aseguró ayer en contra, esta mañana no se habia recibido aún la respuesta del celeste imperio á la última nota francesa.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 27 de Setiembre de 1883.

Recuerdo que ayer terminaba mi carta con las siguientes palabras: «Y por no decir más, hago aquí punto final;» efectivamente podia haber dicho algo que no consiguiera y que desde el día anterior conocia; pero de ello no me quise ocupar temiendo la ley de imprenta y por aguardar que la prensa de Madrid se ocupase del asunto sin tropiezo.

Me refiero á rumores alarmantes que desde hace algunos dias circulan por esta villa, sin que por fortuna hayan tenido confirmacion, y como parece ser que algunas parejas de guardia civil se han concentrado en este punto, donde parece que se ha redoblado el servicio de vigilancia, anoche se dedicaron los maliciosos á esparcir noticias extravagantes, de las cuales ninguna persona sensata hacia caso, por la seguridad absoluta que todos abrigamos de que el órden y la seguridad son completas en toda la peninsula y con mayor motivo en Madrid.

A la conferencia que anoche celebró el gobernador con el ministro de la Gobernacion la daban algunos la importancia que en nuestro concepto no tuvo porque tenemos en cuenta que la mayor parte de las noches tiene lugar por puro acto de cortesía y subordinacion.

Y como cuando las cosas se presentan de esta manera, esas personas ociosas y mal relacionadas con la tranquilidad pública, procuran sacar partido de todo, se entretienen en decir que el cuerpo de seguridad estaba reconstituido en retenes, y que la autoridad militar habia tomado igualmente medidas preventivas de gran rigor.

No negaremos que se pensara por las autoridades, tomar alguna medida nueva encaminada á garantizar mayormente el órden, que á decir verdad es completo, pero negamos veracidad é importancia á tales rumores, y aconsejamos á los poco acostumbrados á estas cosas, que no se preocupen ni hagan caso de estas alarmas, que de todo las podriamos calificar, menos de verdaderas.

Despues de dicho esto, excuso decir á usted que anoche hubo poca política, se concretaba la gente á oír lo que antecedía, y para probar que nada tiene fundamento racional, añadiré que el Presidente del Consejo se encontraba durmiendo muy tranquilamente en su casa á las doce y media de la noche, con un dato más, que si algo existiera, los ministros se hubieran apresurado á reunirse en Consejo; pues ni esto.

Se han empezado los trabajos por los izquierdistas de Madrid, para hacer una manifestacion importantísima al duque de la Torre el día de su regreso.

Becerra es perfectamente recibido en Galicia por la parte de Lugo, mientras que los prohombres del partido conserva dor continúan recibiendo ovaciones por la de Pontevedra.

Se habla de una conferencia que celebrará en París, el presidente de la República, el rey de España y una comision del Consejo de Administracion de Cantabria, de la cual se esperan prontos y favorables resultados en pró del ferro-carril tan importante para ambos países.

Esta tarde ha celebrado una conferencia bastante larga con el ministro de la Gobernacion el gobernador civil de Madrid. Otra el ministro de la Guerra con el presidente del Consejo, asistiendo á la última parte el conde de Xiqueña.

A las cuatro y media se han reunido en Consejo los ministros en el Palacio de la Presidencia, y suponemos que será de larga duracion.

El ministro de la Gobernacion dará cuenta de las noticias recibidas de provincias que denotan el estado más satisfactorio.

Acorralarán la forma en que han de pasar al Escorial á felicitar á la reina Isabel que llegó esta mañana á las siete y cuarto. El salon de conferencias más animado que otros días.

Seccion Comercial.

NOTIZACIONES EN LA PLAZA. CAMBIOS AL CONTADO.—25 de Setiembre de 1883.

Table with columns: País, Tipo de cambio, Precio. Includes entries for Lóndres, París, Alicante, Bilbao, etc.

BOLSA DE MADRID.

Table with columns: País, Tipo de cambio, Precio. Includes entries for Lóndres, París, Fines de mes, etc.

MERCADO DE JEREZ.

CARNES.—Vaca, de 51 á 53.—Cerdo, de 61 á 71.—Oveja, de 46 á 48.—Carnero, de 46 á 48.

Trigo, de 38 á 44.—Cebada, de 18 á 19.—Garbanos, de 70 á 140.—Alpiste, de 43 á 48.—Habas, de 42 á 48.—Arvejonas, de 38 á 41.—Maiz, de 40 á 42.

BUQUES QUE TIENEN ABIERTO REGISTRO PARA CARGAR VINOS.

Vapor holandés VENUS, de 700 toneladas capitán Urees, con destino á Ansterdan. Vapor español VARGAS, de 801 toneladas, capitán David, con destino á Marsell. Vapor español CALDERON, de 312 toneladas, capitán Villasasa, con destino á Liverpool. Bergantin americano WOODBURG, de 363 toneladas, capitán Cox, con destino á New-York. Vapor correo español MENDEZ NUÑEZ, de 1 600 toneladas, capitán Pensol, con destino á Veracruz. Vapor sueco ADOLF MEYER, de 191 toneladas capitán Clarc, con destino á Gottenburg. Vapor inglés TRHITTE, de 400 toneladas capitán Mirlee, con destino al Havre. Vapor español ZURBARAN, de 424 toneladas, capitán Zaragoza, con destino á Lón dres y Havre. Vapor español NUEVO VALENCIA, de 1059 toneladas, capitán Ortuño, con destino á Marsella. Vapor inglés MOSS BROW, de 1131 toneladas, capitán Dobson, con destino á Montreal.

ENTRADA Y SALIDA DE BUQUES EN LA BAHIA DE CADIZ.

ENTRARON. Día 25 en la noche.—Vapor español James Haynes, de Gibraltar y Algeciras en 12 horas con carga general. Día 26.—Vapor inglés Gibraltar, de Lón dres y Gibraltar en 9 horas con carga general. Los laudes San José, de Algeciras con carbón, F. Derico, del Puerto de Santa Maria con botas vacias y Dolores, de Algeciras con carbón. Los faluchos Dulce Nombre de Maria, de Tángor con huevos. Dolores, de Isla Cristina con sardinas y Enrique, de Tarifa con aduquines. Día 27. Vapor español Reina Mercedes, de Vigo en 50 horas con carga general de tránsito. Vapor español correo Africa, de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife en 3 dias con carga general, la correspondencia y 21 pasajeros. Vapor español Nuevo Extremadura, de Marsella y Málaga en 14 horas con carga general. Vapor español San Fernando, de Sevilla en 12 horas con carga general. Vapor español Maria Gracia, de Sevilla en 12 horas con carga general. Vapor noruego Herindal, de Hamburgo en 11 dias con carga general. Vapor inglés Internacional, de Lón dres en 7 dias en lastre. Vapor alemán Hochfeld, de Rotterdam en 7 dias con rails de hierro. Balandra-vapor española Cádiz, de Sevilla en 12 horas con carga general. Los laudes Dolores y Santa Bárbara, de Algeciras con carbón, Bendición de Dios, La Morena y C.ª, de Tarifa con aduquines, San Joaquin, de Málaga con varios efectos, Socorro, de Isla Cristina con sardinas y San José, de Algeciras con piedras. Los faluchos Angustias, de Ayamonte con sardinas, Legitimidad, de Isla Cristina con sardinas, Angustias, de Lepe con higos y Angustias, de Ayamonte con sardinas. Los charangueros Sevilla y San Francisco, de Algeciras con piedras.

SALIERON.

Día 26.—Goleta dina-marguesa Annetta Mathilda, con sal para Taxefforden. Día 27. Vapor español James Haynes, con carga general para Algeciras y Gibraltar. Vapor español Velarde, con carga general y vinos para el Havre y Hamburgo. Vapor español Nuevo Extremadura, con carga general de tránsito para Sevilla. Vapor inglés Gibraltar, con carga general y vinos para Lisboa, Vigo y Lón dres. Corbeta rusa de guerra á hélice Bayan, de 11 cañones, con 288 tripulantes para Mahon. Bergantin español Llorat, con corcho y otros para Palomó. Bergantin italiano Emmanuele Mázzone, con sal para Montevideo. Bergantin-goleta española Joaquina Barre-ras, con sal para Vigo.

BUQUES Á LA CARGA.

COMPANÍA CATALANA DE VAPORES TRANSATÁNTICOS.

Línea fija mensual con salida de Cádiz el 19 de cada mes.—El día 19 de Octubre á las cuatro de la tarde, saldrá el acreditado y de gran porte vapor

SANTIAGO,

para Santa Cruz de Tenerife, Puerto-Rico, Habana y Nueva Orleans, admitien lo carga y pasajeros en sus espaciosas y ventiladas camarás. Consignatarios. Aduana 16, Sres. Horacio Alon y Comp.

C.ª de HAVRAISE PENINSULAIRE DE NAVIGATION Á VAPEUR.

PARA EL HAVRE Y AMBERES con facultad de tocar de Málaga. El vapor TRISTLE su capitán Mr. N., saldrá para dichos puertos el 2 de Octubre. Admite carga á flote corrido para Francia, Bélgica, Holanda, Alemania, Suecia, Norue-ga y pasajeros para el Havre y París. Su agente en Cádiz, D. E. Collet, calle de Antonio Lopez, núm. 11.

VAPORES EMILIA

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARIA Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.

SÁBADO 29.

8 30 de la mañana. 9 30 de la mañana. 11 de la idem. 1 de la tarde. 2 de la tarde. 3 de la idem.

DOMINGO 30.

9 15 de la mañana. 10 15 de la mañana. 11 15 de la idem. 1 30 de la tarde. 2 30 de la tarde. 3 30 de la idem.

Imprenta de EL GUADALETE, á cargo de D. Tomás Bueno, Compás, núm. 2

LA JEPEZANA.
CASA DE PRÉSTAMOS
 calle Doña Blanca núm. 9.
 Subasta correspondiente al mes de Octubre de 1882.

El Domingo 30 de Setiembre de 1882 de doce á tres del día, se venden en subasta pública las alhajas, ropas, cobres y otros efectos que á continuación se expresan, procedentes de los empeños vendidos el 31 de Agosto del año de 1883, si antes no los redimen sus dueños.

- Sección de ropas.**
- 32914 Tres cobertores. 34
 - 34456 Un reloj de plata con el guardapolvo falso. 80
 - 34462 Dos rosarios y un libro. 40
 - 34464 Tres prendas. 10
 - 34465 Un cobertor. 12
 - 34467 Una camisa. 6
 - 34473 Un terno en corte. 60
 - 34474 Unos zarcillos de corales y dos rosarios. 90
 - 34475 Unos zarcillos de coral. 50
 - 34491 Un pantalón. 10
 - 34496 Unas botas. 12
 - 34497 Una chaqueta, un chaleco y un cabo de coco. 14
 - 34515 Unos botines. 10
 - 34523 Un vestido de lana. 10
 - 34542 Unos zapatos de pisar. 12
 - 34552 Un reloj de plata. 60
 - 34553 Un reloj de plata. 80
 - 34556 Una chaqueta. 10
 - 34558 Un vestido de gasé. 16
 - 34561 Un cobertor. 10
 - 34572 Un vestido de coco. 8
 - 34573 Una chaqueta. 12
 - 34578 Un reloj de plata. 60
 - 34593 Dos botones de plata y uno liso de oro. 16
 - 34603 Un vestido de coco y un alfiler. 10
 - 34612 Una chaqueta y un chaleco. 12
 - 34616 Unas botas. 14
 - 34622 Un pantalón. 10
 - 34625 Una sábana. 6
 - 34635 Un pantalón y un chaleco. 8
 - 34648 Un pañuelo. 10
 - 34661 Una colcha. 12
 - 34676 Una azada. 24
 - 34679 Un pañuelo de lana. 10
 - 34691 Dos prendas. 8
 - 34692 Un pañuelo de espuma negro bordado en colores. 300
 - 34704 Un cabo de coco. 10
 - 34709 Dos cabos de género. 12
 - 3475 Un espejo. 20
 - 34734 Unos candeleros y un mano. 10
 - 34742 Una camisa. 6
 - 34743 Dos cabos de género. 8
 - 34746 Un vestido de coco. 10
 - 34754 Un vestido y un pantalón. 8
 - 34772 Una manta. 10
 - 34774 Una manta. 12
 - 34779 Un vestido de coco. 12
 - 34788 Un pantalón. 12
 - 3479 Un reloj y leontina de plata. 80
 - 34799 Varias prendas y un vestido. 22
 - 34824 Un terno negro. 36
 - 34835 Varias prendas. 8
 - 34845 Dos prendas y dos pañuelos. 8
 - 34856 Un cobertor. 16
 - 34872 Unos zarcillos de topacio. 24
 - 34887 Una colcha. 12
 - 34890 Un vestido de lana. 10
 - 34898 Una chaqueta. 14
 - 34909 Varias prendas. 8
 - 34924 Unos zarcillos y una sábana. 10
 - 34926 Dos prendas y una camisa. 10
 - 34935 Un reverbero. 8
 - 34941 Un reloj de plata. 40
 - 34952 Un terno. 70
 - 34984 Dos prendas. 8
 - 34986 Tres prendas. 10
 - 34971 Varias prendas. 8
 - 34986 Una chaqueta. 10
 - 35005 Un vestido de coco. 8
 - 35007 Un vestido de seda. 24
 - 35019 Un terno. 50
 - 35025 Dos prendas. 6
 - 35035 Tres prendas. 10
 - 35056 Un pantalón. 12
 - 35060 Varias prendas y unos zarcillos de corales. 24
 - 35063 Un pañuelo de espuma, una mantilla, un reloj y cadena larga de oro y unos zarcillos de corales. 994
 - 35064 Varias prendas. 8
 - 35066 Varias prendas. 8
 - 35085 Unos zarcillos negros. 12
 - 35101 Un pantalón. 10
 - 35107 Una manta. 14
 - 35118 Tres prendas. 12
 - 35120 Una camisa. 8
 - 35122 Una enagua de coco. 8
 - 35149 Tres prendas y un lienzo de cochon. 12
 - 35164 Una enagua de coco. 8
 - 35165 Un rosario. 6
 - 35169 Tres prendas. 8
 - 35186 Dos camisas. 8
 - 35191 Una mantilla. 30
 - 35192 Un pañuelo usado. 8
 - 35193 Un sombrero de niña. 14
 - 35204 Un pantalón. 8
 - 35205 Un pañuelo. 10
 - 35209 Dos candeleros de cristal. 8
 - 35216 Un pañuelo y unas planchas. 10
 - 35224 Unos zarcillos negros. 16
 - 35226 Un pantalón y un chaleco. 12
 - 35230 Unas cortinas. 12
 - 35240 Una chaqueta y un chaleco. 8

- 35258 Una faja. 8
- 35263 Varias prendas y unas planchas. 10
- 35266 Un vestido. 12
- 35273 Una enagua de coco. 8
- 35278 Un cabo género. 12
- 35279 Una chaqueta y un chaleco. 14
- 35284 Una faja y una chaqueta. 24
- 35292 Un alfiler de corbata. 38
- 35315 Un vestido de coco. 8
- 35320 Un corte de pantalón. 24
- 35322 Unas botas. 8
- 35325 Un boton. 10
- 35326 Una faja. 8
- 35351 Una cuna de hierro. 10
- 35354 Unos zarcillos negros. 28
- 35363 Un liito. 6
- 35375 Unas enaguas de coco. 12
- 35382 Un anillo de oro. 12
- 35385 Varias prendas. 8
- 35390 Un sombrero. 12
- 35407 Un pantalón. 12
- 35418 Dos sábanas. 8
- 35429 Un pantalón. 8
- 35431 Un colcha. 10
- 35451 Unas botas. 14
- 35456 Dos pañuelos. 10
- 35459 Un sombrero. 8
- 35461 Un reloj de plata. 66
- 35463 Un pantalón y chaleco. 14
- 35475 Un cabo de lana. 35
- 35482 Una camisa. 6
- 35483 Dos prendas. 10
- 35484 Cinco prendas. 8
- 35496 Una azada. 20
- 35500 Una enagua de coco. 6
- 35505 Dos cabos de coco. 8
- 35509 Un pañuelo negro. 14
- 35520 Una camisa. 6
- 35533 Dos prendas. 10
- 35546 Un pañuelo de espuma y dos prendas. 12
- 35549 Unas cortinas. 8
- 35555 Tres prendas. 12
- 35573 Unas botas de mujer. 12
- 35576 Un terno de niño. 10
- 35578 Un pantalón. 10
- 35585 Varias prendas. 10
- 35592 Tres prendas. 10
- 35600 Un reloj de plata. 60
- 35606 Dos prendas. 8
- 35620 Cuatro prendas. 8
- 35626 Dos cabos de género. 12
- 35629 Dos pañuelos y un guardapelo de plata. 16
- 35644 Tres mantillas. 10
- 35661 Dos prendas y un pañuelo. 12
- 35695 Dos prendas. 10
- 35697 Un lienzo de catre. 8
- 35701 Un cobertor. 44
- 35707 Una camisa. 6
- 35709 Dos anillos. 8
- 35718 Unos zarcillos de topacio y un botón de oro. 20
- 35722 Un vestido de coco. 14
- 35725 Una enagua. 8
- 35726 Varias prendas. 24
- 35739 Unos zarcillos de corales. 30
- 35743 Unos zarcillos de venturina. 12
- 35746 Un cobertor. 14
- 35750 Un pañuelo negro. 8
- 25765 Dos cabos de coco. 12
- 35774 Varias prendas. 8
- 35789 Una colcha. 8

Jerez y Agosto 30 de 1883.—
 P. A. de *Maria Rivero, Juan Manuel de la Vega.*

Arrendamientos.

Se arriendan en precios arreglados dos partidos principales en paraje céntrico de la población. El mas pequeño tiene vistas á la calle Larga.—Darán razon en la imprenta de este periódico.

Se arriendan 30 botas bodegueras.—En la calle Santa Cecilia, núm. 3, darán razon. 7

Se arrienda un rancho de noventa aranzadas, en Carrascal de Cabezas, cerca del Valle, y cien botas bodegueras.—Dan razon, Medina núm. 1, tienda. 10-7

Arrendamiento.
 El de una dehesa, en el término de Puerto Real, de cabida de 1600 aranzadas de monte bajo y arbolado, con abundantes pastos, aguadero, casa y pajar.—Para su ajuste, en Puerto-Rva., plaza de Jesús, núm. 92. p-15-7

Se arriendan desde ahora.—Dos partidos principales, en la casa calle Bizcocheros, núm. 9.
 Una accesoría en la plaza del Carmen.

Y varios partidos en la casa calle de Molineros, núm. 3.
 Darán razon en la calle Larga, número 26, de doce á tres. 81

Se arriendan varios almacenes para granos en la calle del Clavel.—Darán razon en la plaza de las Angustias, núm. 9. 41

Se arrienda una bodega de 400 botas de asiento, situa ta en los rodos de la Plaza de toros. Tiene pozo, patio, lavadero, escritorio y cuarto para herramientas.—Más pormenores Corredera, 34. 54

En la calle Valderrama, núm. 8, se arrienda un molino de aceite con su buen almacén para idem, y una bodega de 70 botas de asiento en el mismo local.—En la calle Anímas, núm. 4, darán razon. 28

Se arrienda desde ahora el nuevo rancho junto al corral de Santo Domingo, con casa y pozo, de cabida de 110 aranzadas.—En la Carpintería alta, núm. 4, informarán. 10

CERVEZA INGLESA.
 En la Puerta del Sol, núm. 22,
¡¡ EN LA CORREDERA, NÚMERO 20!!
 SE VENDE
PALE ALE DE BASS Y C. A
 SUPERIOR,
 Embotellada en Londres por JAMES STEWART & SON, á 42 reales la docena de medias botellas, y á 72 reales la de enteras. Embotellada en Jerez, á 30 rs. por docena de medias botellas. Botellas sueltas, como muestras, á los mismos precios que por docenas. Cotizaciones especiales para cantidades importantes.
 NOTA.—Esta Cerveza, recomendada por la Facultad Médica de Inglaterra, á causa de sus propiedades higiénicas, está patrocinada por S. M. la Reina Victoria y S. A. R. el Príncipe de Gales.

¡¡ MARAVILLOSO DESCUBRIMIENTO!!
¡¡ NO MÁS SEÑALES DE VIRUELAS!!
El Obliterador de Leon y C.ª
QUITA TODAS LAS SEÑALES DE VIRUELAS.
 El inventor del Obliterador, ha obtenido numerosas medallas y diplomas de honor, y ha sido nombrado Perfumista de muchas casas reales y ha recibido toda clase de autorizaciones de la Facultad de medicina.
El Obliterador de Leon y C.ª, quita absolutamente todas las señales de las viruelas, en cualquier caso, y cualquiera que sea su gravedad.
No más señales de viruelas.
 La aplicación del Obliterador de Leon y C.ª es la más sencilla. Por medio de una esponja se aplica el Obliterador sobre la cara tres ó cuatro veces al día, durante unos diez minutos, y las señales más profundas de las viruelas desaparecen gradualmente.
No más señales de viruelas.
 El empleo del Obliterador es fácil, seguro, y no ofrece ningún inconveniente. El inventor ha obtenido certificados del Dr. Pierre y del Dr. Sebold, atestiguando que el Obliterador no contiene nada que pueda perjudicar á la salud.
No más señales de viruelas.
 El Obliterador de Leon y C.ª se vende en frascos al precio de 1 peseta y 85 centimos, 3'75, 6'85, 10, 13'15 y 26'25, y cada uno de estos lleva la firma siguiente:
Leon & C.ª
 Depósito central:
Casa Leon y C.ª
 PERFUMISTAS DE S. M. LA REINA VICTORIA.
51, TOTTENHAM COURT ROAD, LONDRES.
Depilatorio de Leon y C.ª
 El Depilatorio de Leon y C.ª es el solo remedio seguro y eficaz para quitar en pocos minutos toda clase de vello superfluo, en cualquier parte del cuerpo, sin dolor de ninguna especie, ni aun sensación desagradable.
 Mézclase en una copa una pequeña porción del Depilatorio, con un poco de agua fria, y frotése la piel velluda con la especie de pasta que resulta, y se la deja secar durante uno ó dos minutos. Despues se lava el sitio con una esponja y agua fria y con seguridad los vellos desaparecen completamente y no vuelven á salir jamás.
 El Depilatorio de Leon y C.ª se vende en paquetes á 0'60 ptas.; 1'25; 1'85; 3'75; 4'40 y 6'85 cada paquete, que llevan indefectiblemente la firma de *Leon & C.ª*
 Depósito central: Casa Leon y C.ª, Perfumista de S. M. la Reina Victoria,
51, Tottenham Court Road, Londres.
 Dirigir los pedidos hasta nueva disposición, directamente á la casa LEON Y C.ª, acompañándolos de su importe en sellos de correo, en billetes del Banco ó en letras á vista sobre Londres ó París. No se ejecutan pedidos inferiores á 10 pesetas y los que excedan de las 25 pesetas se mandarán franco de porte y de embalaje.
 NOTA.—La casa LEON Y C.ª está dispuesta á tratar con una casa de la ciudad que ofrezca toda seguridad y garantía para el depósito de sus especialidades.—Se reciben las demandas hasta el 20 de Junio.

TONICO-GENITALES
 Célebres píldoras del especialista doctor Morales, contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 rs. caja, y S. REMITEN POR EL CORREO Á CAMBIO DE SELLOS.
DR MORALES, CARRETAS, 39 MADRID.

VENTA DE GRANOS
 En el almacén de la calle de Ponce de Leon se venden de todas clases de granos por cuenta del labrador, y al por menor, desde las doce de la mañana á las dos de la tarde p-6-21

NODRIZA.
 Dolores Ruiz, primeriza, de 22 años de edad, solicita casa para criar.—Vive en la calle de las Flores, número 4. p-2

SE VENDE
 una buena máquina de azufar, con dos depósitos de madera, de cabida de 40 arrobas, todo en buen estado.—Informarán, San Anton, 14. 19

SE VENDEN
 Cien varas próximamente de escaleras de botas, á precios arreglados, y dos zarandas para orujo.—Antona de Dios, número 27. p-12-7

PAJA DE CEBADA.
 Se vende en la Isleta de Cartujo, á precios arreglados. 15

LIQOR BIERA ALQUITRAN NORUEGO
 Tos, catarros pulmonares, agudeza, órganos respiratorios, asma, escrófulas y demás afecciones de la piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer remedio de la sangre.
 NOTA.—El 18 Abril 1878, habiéndose en Barcelona Mr. Guinot y Paris le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academia de Barcelona y Paris y no aceptó.—8 rs. frasco.—Marca registrada.
ESTOMACAL MÚNERA.
 Contra todas las enfermedades del estómago.—30 rs. caja.
PILDORAS MARAVILLOSAS MÚNERA.
 Purgante depurativo vegetal 2. rs. caja
 En todas las farmacias.
MÚNERA HERMANOS S.º
 Paedilleros, 24, de la Colina.

LA GRAN REVOLUCION
PAPEL ALQUITRAN NORUEGO
 que ha promovido entre los fumadores, el higiénico y famoso sin rival papel de ALQUITRAN NORUEGO, ha hecho que varios especuladores lo imitasen y falsificasen, dándole diferentes calificativos. Damos la voz de ALERTA y recomendamos á todos los fumadores que no deseen caer en el imperismo de estos especuladores, que EXIJAN en todos los libritos de ALQUITRAN NORUEGO la marca estampada en este aviso, y el NOBRE y RÚBRICA de los UNICOS inventores y fabricantes.—
Joseph Bardou et fils, de Perpignan (Francia.)
 Sucursal única de la fabrica, para toda España: calle de Zurbano, núm. 3, Barcelona.—Se vende en todos los estancos y tiendas del artículo.

INJECTION BROU
 Higiénica, Infalible y Preservativa.
 La unica que cura sin el auxilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 30 años de éxito.
 Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu.

FONDA DE ORIENTE UTRERA.
 Desde principios del corriente año se halla abierto este nuevo establecimiento, en donde se sirve con esmero trato y á precios bastante módicos, reuniendo además todas las comodidades apetecibles.
 Se sirven almuerzos y comidas á domicilio, y la mesa redonda á las seis de la tarde.
 P-8-1

CÁPSULAS y GRAGEAS del Doctor CLIN
 De Bromuro de Alcanfor
 Laureado de la Facultad de Medicina de Paris.— PREMIO MONTYON.
 Las Cápsulas y las Grageas del Dr. CLIN se emplean con el mayor éxito en las Enfermedades Nerviosas y del Cerebro, las Afecciones del Corazon y de las Vías respiratorias y en los casos siguientes: Asma, Insomnio, Tos nerviosa, Espasmos, Palpitaciones, Coqueluche, Epilepsia, Histeria, Convulsiones, Vertigos, Váridos, Alucinaciones, Jaquecas, Enfermedades de la Vejiga y de las Vías urinarias, y para calmar las excitaciones de todas clases.
 Desconfiar de las falsificaciones y exigir como garantía en cada frasco la Marca de Fábrica (deposítada) con la firma de CLIN y C.ª y la MEDALLA del PREMIO MONTYON.

PILDORAS DE BRISTOL.



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de **EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO,** y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna. Pruebense, y recuéprese con ellas la salud perdida.
 De venta en todas las Boticas y Droguerías.

RECIBOS PARA EL COBRO DE ARRENDAMIENTO DE FINCAS. SE VENDEN EN LA Librería calle Larga, núm. 33.

LITOGRAFÍA ALEMANA DE JORGE MULLER
 CADIZ, Murguía, 23.—SUCURSAL EN JEREZ, Santa-María, 25.

En esta casa se hace todo lo perteneciente al arte de Litografía, tanto trabajos comerciales como artísticos, con la perfección acreditada en más de VEINTE AÑOS de su existencia. Cuenta como siempre con artistas de primera nota.
ALMACEN DE PAPEL y sobres al por mayor y menor, de las mejores fabricas del reino y extranjero. Útiles de escritorio
FABRICA DE RAYADOS y encuadernacion de libros de comercio á modelo, garantizando solidez, habiendo traído para este objeto máquinas del más nuevo sistema
TALLER DE GRABADOS en piedras finas y metales: sellos rápidos, para la cre, prensas palanca, timbres de golpe, etc., etc.
TIMBRADO DE PAPEL y sobres con elegantes monogramas, para esto hay un gran surtido de Note paper, tanto inglés como alemán.
MAQUINA ESPECIAL para la confeccion de etiquetas de relieve y dobles colores.
SELLOS DE CAOUTCHOUC fabricados en Berlin, sin competencia por su duracion y buen gusto. *Novedades:* sellos de fecha, automáticos para bolsillo, dijes de reloj.
GRAN COLECCION de Planos y Vistas de Cádiz y de los pueblos de la provincia.
VISTAS DE BODEGAS DE JEREZ interior y exterior, á 12 reales una.

PARA VINATEROS.—Máquina para taponar. Rvn. 900
 Id. hidráulica para capsular. 600
 Aparato para limpiar botellas. 200
 Id. para marcar tapones incl. grabado. 120
CÁPSULAS PARA BOTELLAS, blancas y de colores, timbradas y lisas.

TARJETAS DE VISITA DESDE 6 RS. EL CIENTO.
 PRECIOS DE COMISIONISTA.
D. BERNARDO GUNDERSEN
 dueño exclusivo de la Gran
JOYERÍA Y RELOJERÍA INGLESA
 y almacén al por mayor y menor de
 Joyas, Relojes, Óptica y Bronces de lujo.
 PLAZA DE SAN ANTONIO, NÚM. 7.
 CADIZ
 por su conocimiento de su numerosa clientela de esta ciudad y su provincia, que han llegado á su establecimiento las grandes cantidades de géneros de última novedad en alhajas de oro y plata, de muy buen gusto y calidad, advirtiendo que no hay otro en España que pueda ofrecer la misma clase de alhajas á precio tan barato, pues se vende aquí al mismo precio que otros lo tienen que comprar, que es al
 PRECIO DE COMISIONISTA.
JOYAS DE ORO Y PLATA DE LEY.

TALLER DE RELOJERÍA Y PLATERÍA. TALLER DE JOYERÍA Y ÓPTICA.